G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2023-4-GDEBA-ADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 6 de Enero de 2023

Referencia: EX-2022-35460834- GDEBA-DGAADA - Homologación Carta Orgánica del Comité de la Subregión A2 de la Cuenca Hídrica del río Salado

---

VISTO el expediente EX- 2022-35460834-GDEBA-DGAADA por el cual se gestiona la homologación de la Carta Orgánica del Comité de la Subregión A2 de la Cuenca Hídrica del río *Salado*, integrado por los municipios de General Viamonte, General Villegas, Florentino Ameghino, Junín, Lincoln, Carlos Tejedor, Nueve de Julio y Bragado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en los artículos 121 y 125 de la Ley Nº 12257, se creó el comité en cuestión por Resolución ADA Nº 011 del 4 de diciembre de 2001;

Que en orden 2, se adjunta la fotocopia de la Carta Orgánica debidamente rubricada por los intendentes de los municipios integrantes de la cuenca, como IF-2022-40975230-GDEBA-DPTGCCYCADA;

Que en orden 3 el Departamento Gestión de Comité de Cuencas y Consorcios y la Dirección de Gobernanza, Regiones y Usuarios solicitan el dictado del acto administrativo que homologue la Carta en cuestión, criterio que es compartido por la Dirección Provincial de Gestión Hídrica en orden 5;

Que la presente se dicta con arreglo a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 12257;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Homologar la Carta Orgánica del Comité de la Subregión A2 de la Cuenca Hídrica del río *Salado*, integrado por los municipios de: General Viamonte, General Villegas, Florentino Ameghino, Junín, Lincoln, Carlos Tejedor, Nueve de Julio y Bragado, la que ha sido debidamente rubricada por representantes de todos los municipios que lo integran y pasa a formar parte integrante de la presente como IF-2022-40975230-GDEBA-DPTGCCYCADA.

ARTICULO 2º. Registrar, publicar en el Boletín Oficial y en la página web de ADA y comunicar al SINDMA. Cumplido, pasar a la Dirección Provincial de Gestión Hídrica para que a través del Departamento Gestión de Comités de Cuencas y Consorcios, se realicen las notificaciones pertinentes y demás efectos.

Digitally signed by ALVAREZ HAYES Sebastian
Date: 2023.01.05 14:40:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sebastián Alvarez Hayes
Vocal del Directorio
Autoridad del Agua

Digitally signed by DEINA Oscar Juan
Date: 2023.01.05 17:37:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Juan Oscar Deina
Director Vocal
Autoridad del Agua

Digitally signed by COSTAMAGNA Damián Matías
Date: 2023.01.06 10:13:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Damián Matías Costamagna
Vicepresidente
Autoridad del Agua

Digitally signed by OLIVERA Hector Anibal
Date: 2023.01.06 11:24:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Olivera Héctor Aníbal
Presidente
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.06 11:24:57 -03'00'